

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.*

2.920

A las personas que adquirieran participaciones de la Lotería Nacional correspondientes al número 15.320 del sorteo de 22 de Diciembre último, vendidas por el procesado José María Arriivas Andrés, comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para prestar declaración y ofrecerles el procedimiento, en causa por estafa instruida por dicho Juzgado con el número 36 de 1925. 13786

2.921

A las personas que hubieren resultado perjudicadas con motivo de la sustracción de diferentes ropas en las obras en construcción situadas en las calles siguientes: calle de Vallehermoso, un traje completo de hombre; en la de Meléndez Valdés, un traje gris de caballero; en la de Teruel, una americana y pantalón; en la de Fernández de los Ríos, una americana de caballero; en la de Galileo, varias prendas; en la calle del Horno de la Mata, esquina a Mesonero Romanos, una americana y otros efectos; para que dentro del término de diez días comparezcan ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, a fin de recibirles declaración en el sumario que se instruye por hurto contra Cástor Díaz Goyanes y Antonio Madueño Carpintero. 13787

2.922

FERNANDEZ CARBONELL, Alejandro; vecino que fué de Ubeda, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; comparecerá ante la Audiencia provincial de Jaén el día 25 de Agosto, a las once de su mañana, con el fin de que asista como testigo al juicio oral en el sumario del Juzgado de Ubeda, número 11 del 1925, por lesiones, contra Manuel Biedma Expósito, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho. 13304

2.923

GONZALEZ FERNANDEZ, Marcelino; vecino de Donillas, cuyo paradero actual se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Astorga, con el fin de prestar declaración en sumario que se instruye por daños con el número 99 del año actual, apercibiéndole que de no hacerlo en término de diez días le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 13756

2.924

GUTIERREZ LOPEZ, Francisco; domiciliado últimamente en el sanatorio de Guadarrama; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para prestar declaración en causa por daños, instruida por dicho Juzgado bajo el número 1.234 del 1924. 13765

2.925

MOLINA GUERRERO, Manuel; domiciliado últimamente en Cartama; comparecerá en término de diez días, siguientes a la publicación de esta cédula, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para practicar diligencia de requerimiento al mismo, de orden de la Sala, y que abone la suma de 100 pesetas de multa que le ha sido impuesta en causa por tenencia de arma de fuego, instruida por dicho Juzgado contra el mismo, número 160 de 1924; apercibiéndole que de no comparecer dentro de dicho término le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar. 13722

2.926

PINA BLASCO, Adolfo; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Desengaño, número 27; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para prestar declaración y ser reconocido por los Médicos freneses, por diligencias que instruye por lesiones. 13754

2.927

RAMIREZ PEREZ, Juan; domiciliado últimamente en Lorca; comparecerá ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Murcia el día 14 del mes de Agosto, a las diez de su mañana, para asistir como testigo al juicio oral en causa instruida contra Antonio López Gázquez y otros, sobre hurto, por el Juzgado de Lorca. 13777

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que*

*se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 614 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

11.460

AMADOR CARMONA, Juan; domiciliado últimamente en Valencia, travesía de Moncada; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de instrucción de Torrente para oírle y ser preso en causa por hurto instruida por el mismo Juzgado con el número 47 de 1925. 13736

11.461

ANDRES RUIZ, Albino (a) Lacrey; natural de Bilbao, soltero, jornalero, de veintinueve años, hijo de Matías y de Petra, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para constituirse en prisión, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 13768

11.462

ARNORIAGA ELGUEZUA, Melitón; de cincuenta y dos años, hijo de Eugenio y de Francisca, casado, natural de Marquina (Vizcaya), de profesión alpargatero y domiciliado últimamente en Guernica; comparecerá ante la Audiencia provincial de Bilbao dentro del término de diez días, apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar, pues así está acordado en providencia dictada en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad dimanante de la causa que se le siguió en el Juzgado de Guernica sobre tentativa de abusos deshonestos contra el mismo. 13770

11.463

AYLLON MEDINA, Tomás; natural de Valladolid, soltero, mecánico, de setenta y ocho años de edad, hijo de Tomás y de Isabel, domiciliado últimamente en El Escorial; procesado por hurto bajo el número 1.007 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta Corte. 13783

11.464

BARCIELA PEREZ, José Alfonso; natural de Alcarde, de veinte años de edad, hijo de José y de Mercedes, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Cayetano, núm. 6, principal; procesado en causa por estafa se-

guida bajo el núm. 1.042 de 1924; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta Corte.

11.465 13782

BENITEZ SOLERO, Pedro; hijo de Pedro y de Antonia, natural de Málaga, soltero, jabonero, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para ser reducido a prisión; apercibido, en otro caso, de ser declarado rebelde.

11.466

BERNARDEZ CASTRO, José; natural de Puenteareas, casado, maricero, de veintiseis años de edad, hijo de Ramón y de María, domiciliado últimamente en Vigo; procesado por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

11.467

CAVERO NAVARRO, Ramón; carretero, desahogado últimamente en Madrid, calle de Ataulfo, núm. 16; procesado por hurto bajo el núm. 586 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta Corte.

11.468

COMELLAS DE MAS Y DE VIDAL, Jesús María; hijo de Juan y de Cristina, natural de Gerona, soltero, chéfer, de treinta y dos años de edad, que usa el nombre de Jesús Grabulosa Matas, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Santa Clara, número 24, segundo, primera; procesado en causa núm. 352 de 1925, sobre estafa, para serle notificado y llevarse a efecto el auto de prisión y como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Bienvenido Pascó, sito en el Palacio de Justicia (salón de San Juan).

11.469

CRUZ Y CRUZ, Manuel; natural de Mugaras, Alcaldía de Toén, soltero, labrador, de unos treinta años de edad, hijo de Emilio y de Josefa, de estatura corta, delgado, pelo y cejas rojas, ojos azules, nariz pequeña, barba poca, no tiene bigote, color blanco, y viste traje de paño claro bastante usado, domiciliado últimamente en Mugaras; procesado por robo de conejos y aves de corral; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense; apercibiéndole

que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el decaés perjuicio a que hubiere lugar.

11.470

DIAZ JIMENEZ, Antonio; hijo de Francisco y de Ana, natural de Granada, sastre, de diez y siete años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, núm. 19; procesado en causa núm. 213 de 1925, sobre hurto, para serle notificado y llevarse a efecto el auto de prisión, como comprendido en los números 1.º y 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Bienvenido Pascó, sito en el Palacio de Justicia (salón de San Juan).

11.471

DIAZ ORDONEZ Y BAYELLI, Antonio; natural de Oviedo, hijo de don José y de doña Amalia, de cuarenta y un años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Don Ramón de la Cruz, núm. 69, y en Oviedo, en la de Torero, 2, siendo sus señas personales: estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular y color del rostro moreno; procesado en causa por rapto, sumario 522 de 1922; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría vacante, con el fin de ser reducido a prisión en la cárcel celular; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

11.472

ESCALONA CORTES, Manuel; natural de Málaga, de estado soltero, profesión herrero, de veinte años, hijo de Manuel y María; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante la Sección segunda de esta Audiencia provincial de Málaga a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 422 de 1924, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar y se e declarará rebelde.

11.473

FERNANDEZ LOPEZ, Manuel; de sesenta y seis años de edad, hijo de Francisco y de Isidora, casado, natural de Pravia, vecino de Pola de Lena, jornalero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, a constituirse en prisión, con objeto de cumplir la condena que le impuso la Audiencia provincial de Oviedo en el sumario número 164 de 1924 por el delito de abusos deshonestos, apercibiéndole de que, de no comparecer dentro del término señalado, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

11.474

FRUTOS ANTON, Marcos de; natural de Guijal de Valdevacas (Segovia),

de estado casado, profesión vaquero, de treinta y cinco años, hijo de Nicolás y de Eusebia; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ingresar en la cárcel, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de enjuiciamiento criminal.

11.475

GARCIA PRIETO, Joaquín; de veintidós años de edad, de oficio mecánico, natural y domiciliado últimamente en el pueblo de Alaejos (Valladolid), hoy de ignorado paradero; procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Tordesillas en término de diez días, para constituirse en prisión, notificarle auto de procesamiento y prestar declaración indagatoria en la causa número 10 del corriente año, con apercibimiento de que, de no verificarlo dentro de dicho término, se le declarará rebelde y se le exigirán las demás responsabilidades que la ley determina.

11.476

GARRIGOT HERRERO, Joaquín; de diez y seis años, soltero, limpiabotas, vecino de Madrid y domiciliado últimamente en dicha Corte en la calle Magalianes, número 19; procesado en causa por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera.

11.477

GIL, Gabriel; de estado casado, profesión corredor, de unos veintiseis años de edad, cuyas demás señas personales son: estatura baja, delgado, moreno, afeitado, pelo negro, viste decentemente; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Montaner, número 122, segundo; procesado en causa número 366 de 1924 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor y López, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11.478

GONZALEZ DUEÑAS, Gabriel; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Pedro Taracena, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

11.479

GONZALEZ RIVERA, Pilar; natural de Bilbao, de estado soltera, profesión sus labores, de veinticuatro años de edad; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Jacometrezo, número 75; procesada por lesiones, sumario número 831 de 1919; comparecerá

rá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para llevar a efecto el auto de prisión, contra la misma dictado por la Superioridad.  
13778

11.480

GOTA IBANEZ, José; de treinta y cinco años de edad, de oficio del campo, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por hurto.  
13809

11.481

HUESO SANTIAGO, Luis; natural de Porcuna, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y tres años de edad, hijo de Diego y de Dolores; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por estafa en causa número 77 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, previniéndole que, de no comparecer, será declarado en rebeldía.  
13772

11.482

LOPEZ ALVAREZ, Antonio; natural de Sevilla, de estado soltero, de treinta y cinco años de edad, hijo de Antonio y de Encarnación; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Montera, número 44; procesado por estafa bajo el número 521 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta Corte.  
13780

11.483

MARTINEZ SERRANO, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión tapicero, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Antonio y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de López de Hoyos, número 84; procesado por hurto en causa número 263 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido a prisión en la cárcel celular.  
13781

11.484

MAURICIO RODRIGUEZ, José; domiciliado últimamente en Sevilla, Santas Patronas, número 36; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.  
13734

11.485

MATA BERTRAN, Luis; natural de Lérida, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años

de edad; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por el delito de estafa, sumario número 75 de 1925 por el Juzgado de Lérida; comparecerá en término de diez días a responder de sus cargos, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.  
13776

11.486

MORAN MARTI, Francisco; hijo de Matías y de Antonia, natural de Sevilla, profesión dependiente, de estado soltero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Bustos Tavera, número 35; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría del Licenciado D. Fernando Gazzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4, para constituirse en prisión.  
13802

11.487

PABLOS GIL, Benjamín de; hijo de Gregorio y de Salvadora, natural de Navas de Oro, partido de Cuéllar, de estado casado, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Navas de Oro y hoy en ignorado paradero; procesado en causa por hurto, sumario número 71 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cuéllar, al objeto de constituirse en prisión y cumplir la pena que le fué impuesta por la Audiencia provincial de Segovia en sentencia fecha 22 de Junio último, bajo apercibimiento, si no comparece, de pararle el perjuicio que en derecho hubiere lugar.  
13764

11.488

RECUERDO RIVERO, Manuel; hijo de Ginés y de María, de veintitrés años de edad, soltero, hojalatero, natural y vecino del Rosal de la Frontera, residente en Huelva, desde donde se dice se marchó a Alcalá del Río; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Palma, para notificarle una resolución y reducirlo a prisión, decretada por auto de 8 de Agosto actual en el sumario número 99 de 1924 por hurto que contra él se sigue, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.  
13773

11.489

RODRIGUEZ GOMEZ, Eustaquio; hijo de Mariano y de Rosario, natural de Valladolid, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por el delito de robo de gallinas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado del distrito de San Pablo, de Zaragoza, con el fin de emplazarle en la causa número 84 de 1925, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.  
11.490

11.490

RODRIGUEZ MARTINEZ, Joaquín; natural de Almonacid del Marquesado (Cuenca), de estado soltero, pro-

fesión carrero, de diez y siete años de edad, hijo de Crisanto y de Carmen; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Peñuelas, número 32, piso bajo; procesado por lesiones por imprudencia, sumario número 131 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Angel Angulo, con el fin de que preste declaración indagatoria y reducirle a prisión, acordada en el sumario antes mencionado, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y podrá pararle el perjuicio a que hubiese lugar.  
13790

11.491 y 11.492

RODRIGUEZ REMACHA, José; hijo de Melchor y de Gregoria; natural de Zaragoza, de diez y seis años de edad; domiciliado últimamente en la calle del Portillo, número 53; procesado por el delito de robo de gallinas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, con el fin de emplazarle en la causa número 84 de 1925 sobre robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.  
13728

11.493

TORRES TORRES, Antonio; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión cocinero, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para ser reducido a prisión, apercibido, en otro caso, de ser declarado rebelde.  
13763

11.494

UN gitano cuñado del conocido por "Guarditas", alto, moreno, delgado, ojos negros grandes, vistiendo blusa clara, pañuelo blanco y gorra, y otro, también gitano, de estatura baja, grueso, moreno, con traje oscuro, gorra y alpargatas; el primero residente en un pueblo de la provincia de Sevilla, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, que en la feria de Mayo último en Córdoba llevaron una yegua y otras caballerías a la casa número 10 de la calle Claustro, de dicha capital; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, con objeto de recibirles declaración en concepto de inculcados en el sumario número 56 del corriente año sobre hurto de caballerías, con la prevención de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.  
13799

11.495

VEGA GONZALEZ, María; hija de Rafael y de Carmen, soltera, de diez y siete años de edad; ha residido en Sevilla como sirvienta, vecina de la Rinconada, huérfa de Lucio; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Ra-

mán, de Sevilla, o se constituirá en la prisión de la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

13735

11.496

VENTOSA RIVAS, Federico; de diez y ocho años de edad, vendedor ambulante, hijo de Jaime y de Consuelo, natural de Castellví de la Marca; domiciliado últimamente en Villafraña del Panadés; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Valls o en la cárcel del partido, para constituirse en prisión, por tenerlo así acordado en auto de la Superioridad fecha 25 de Junio último en causa que se le sigue por el delito de tenencia ilícita de armas número 16 de 1925, apercibido que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

13806

11.497

ZURITA RAYO, Ricardo; natural de Badajoz, de estado soltero, profesión pulidor, de quince años, hijo de Francisco y Rosa; domiciliado últimamente en Madrid, Doña Urraca, número 8, entresuelo, B; procesado por lesiones, sumario 80 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de don Juan García Inés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13791

11.498

RUIZ MATEO, Rodrigo; hijo de Manuel y de Isabel, natural de Jerez de la Frontera, Ayuntamiento de ídem, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,661 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba ídem, con dos incisivos superiores de oro; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz; procesado por hurto y lesiones; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Juzgado permanente de Larache, D. Carlos Jiménez Albaladejo, residente en Larache (Marruecos), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 9 de Julio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Carlos Jiménez.

JG—7008

11.499

SEOANE GARCIA, Evaristo; hijo de Cándido y de Ramona, natural de Bogueijón, Ayuntamiento de ídem, provincia de Coruña, vecindario en su pueblo, de oficio labrador, de estado soltero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria, en el cuartel de San Fernando, sito en la plaza de Pontevedra, ante el Capitán Juez instructor D. Moisés González Besada Giráldez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Pontevedra, 11 de Julio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Moisés González Besada.

JG—7026

11.500

SERENA MUR, Cosme Pedro; hijo de Bernardo y de María, natural de Castejón del Puente, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Castejón del Puente, cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas finas, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 24, D. Luis Andrés Adán, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 20 de Julio de 1925.—El Comandante Juez, Luis Andrés.

JG—7071

11.501

SERRA AMOROS, Narciso; hijo de Jaime y de María, natural de Castejón de Ampurias, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años de edad, estatura 1,556 metros, color sonrosado, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca ídem, barba poblada; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Academia de Infantería, D. Francisco Llinás de Lens, residente en dicha Academia, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Toldeo, 14 de Julio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Llinás.

JG—7059

11.502

SILVA MONTES, Manuel; hijo de Manuel Guillermo y de Inés, natural de Don Benito, provincia de Badajoz, Juzgado de primera instancia de Don Benito, de oficio desconocido, de veinticinco años de edad, estado soltero, estatura 1,640 metros, desconociéndose las demás señas; encartado en expediente judicial, número 1,624 de 1923, por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón Cazadores Africa, número 18, D. Constantino Baño Cabezón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo que se le indica será declarado rebelde.—Melilla, 17 de Julio de 1925.—El Alférez Juez instructor, Constantino Baño.

JG—7022

11.503

TORRALBO FERNANDEZ, Domingo; hijo de Manuel y de Beatriz, natural de Noja, soltero, labrador, de veinte años, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de noventa días ante el Teniente de navío D. Edmundo Sanjuán y Cafieta, Ayudante de Marina de Santoña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado prófugo.—Santoña, 21 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Edmundo Sanjuán y Cafieta.

JM—7052

11.504

VINUELA VINUELA, Isidro; hijo de

Gabriel y de Cayetana, natural de Candenero, Ayuntamiento de La Reina, provincia de León, de profesión minero, edad veintitrés años, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería El Ferrol, número 65, D. Nemesio Martín Comps, en la plaza de El Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 29 de Julio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín Camps.

JG—6979

11.505

VIRA PENA, Joaquín; hijo de Vicente y de María, natural de Cadedrones, provincia de Huesca, edad veintinueve años, estatura 1,625 metros, oficio labrador, estado soltero, domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro, número 69, para su destino a Cuerpo comparecerá dentro del término de treinta días en el Regimiento de Infantería Valladolid, número 71, ante el Juez instructor D. Manuel Eixea Villar, Comandante de Infantería, con destino en el expresado Regimiento, de guarnición en Huesca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 13 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Manuel Eixea.

JG—5991

11.506

VILLARINO RODRIGUEZ, Abel; hijo de Vicente y de Dolores, natural de Gino de Limia, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Gerardo Mayoral Montforte, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 10 de Julio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Gerardo Mayoral.

JG—7002

## AUDIENCIAS PROVINCIALES

## MADRID

En la causa seguida a Carlos Muñoz Cano por el delito de lesiones, procedente del Juzgado del Hospital, ha acordado la Sección de Vigilancias se requiera por medio de edictos en los periódicos oficiales al perjudicado Carlos Muñoz Cortés, a fin de que manifieste si se opone o no a la concesión del indulto que tiene formulada el procesado Carlos Muñoz Cano.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en forma a Carlos Muñoz Cortés, extiendo la presente, en cumplimiento de lo acordado, para su inserción en los periódicos oficiales, que firmo en Madrid a 17 de Agosto de 1925.—El Oficial de Sala, Enrique Torres.

JO—14092

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### ALGECIRAS

Don Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia se presente ante este Juzgado al procesado por delito de hurto en causa número 240 de 1924, Antonio Bermúdez Jiménez, vecino de La Línea, y cuyas demás circunstancias se ignoran, cuyo paradero se ignora, a responder de los cargos que le resultan en sumario que instruyo, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura de expresado procesado, y en caso de ser habido sea conducido a mi disposición a la Prisión preventiva de este partido.

Dado en Algeciras a 6 de Agosto de 1925.—El Juez, Jerónimo del Pozo.  
JO—13677

### ANTEQUERA

D. Mariano Lacambra García, Juez de instrucción de este partido de Antequera.

Hago saber: Que el sumario 151 de 1925, por robo de 1.350 pesetas en billetes del Banco de España, de a cien y de cincuenta pesetas y una cartera sustraída a José Bueno Ayral, el 4 del actual del sitio, Camino de las Perdices, de este término, por un sujeto alto, chupado de cara, de unos treinta y cinco a cuarenta años de edad, moreno, recién afeitado, viste sombrero negro flexible, blusa oscura, suglia, pantalón pana oscuro, en buen uso y botas negras de botones alrochadas al lado; he acordado se proceda a la busca y ocupación de lo sustraído y detención del autor indicado y de todo poseedor ilegítimo, que se pondrán a mi disposición.

Por ello ruego y encargo a las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial, practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia dispuestos.

Antequera, 5 Agosto de 1925.—El Juez, Mariano Lacambra García.  
JO—13676

D. Mariano Lacambra García, Juez de instrucción de este partido de Antequera.

Hago saber: Que en sumario que instruyo número 120 de 1925, por ocupación de un mulo, raza del país, de dos años, castrado, capa tordo romero, atiende por "Alegria", lucero en la frente, rayas en las extremidades, hierro de La Mundial S, núm. 5, intervenido por la Guardia civil del Valle de Abdalajis, el 2 de Junio, a Fernando Castillo Benítez, en la carretera de dicha villa, con gafa borrada y reñenada, he acordado la práctica de diligencias en averiguación de quién pueda ser el dueño de dicho mulo, el que comparecerá en este Juzgado a recibir declaración y lo demás procedente, bajo los apercibimientos de ley.

Por ello ruego y encargo, a las autoridades y ordeno a los agentes de Policía judicial practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia acordados.

Antequera a 10 de Agosto de 1925.  
El Juez, Mariano Lacambra García.  
JO—13694

### ARRECIFE

Don Pedro de Benito y Blasco, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en el sumario número 42 de 1923, por hurto, se cita al procesado José Martín Morales, de diez y seis años, hijo de Ramón y María, natural y vecino de Las Palmas, para que en el término de diez días, a contar desde la publicación de esta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado, para ser reducido a prisión, advirtiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del referido individuo, poniéndolo, caso de ser habido, a mi disposición.

Y para su publicación en los periódicos oficiales, expido la presente en Arrecife a 23 de Julio de 1925. El Secretario H. Salvador Jiménez. El Juez de instrucción, Pedro de Benito.  
JO—13635

### BARBASTRO

Don Marcial Rodríguez y Suárez, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Barbastro.

Hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se instruye sobre infracción de las leyes de protección a la infancia, bajo el número 34 del año actual, rollo 269, he acordado se citen por medio de edictos, que se fijarán en la tabla de anuncios del mismo y publicarán en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, a Quiterio Merino Laguna, conocido por Victorio, y su hermana Francisca, cuyo paradero se ignora, y domicilios que estuvieron en Hinojosas de Calatrava, provincia de Ciudad Real, para que dentro de quince

días comparezcan ante este Juzgado con el fin de recibirles declaración, previéndoles que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que la citación dispuesta tenga lugar, expido el presente.

Dado en Barbastro a 8 de Agosto de 1925.—El Juez, Ido. P. Lucas Cañadas.—El Juez, Marcial Rodríguez.  
JO—13686

### BARCELONA—ATARAZANAS

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción del distrito de Atarazanas, de esta ciudad, en providencia dictada en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad de causa número 8 y rollo 8 de 1925, sobre hurto, contra Pilar Nadal Ruiz, se deje sin efecto la requisitoria publicada en la GACETA DE MADRID de fecha 5 de Julio último, referente a dicha procesada.

Barcelona, 6 de Agosto de 1925.  
El Secretario, Cándido García.  
JO—13687

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción del distrito de Atarazanas, de esta ciudad, en providencia dictada en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de causa número 720 y rollo 7.282 de 1924, sobre estafa, contra Enrique Márquez García, se deja sin efecto la requisitoria publicada en la GACETA DE MADRID del día 11 de Julio último, con el número 9.535 referente a dicho procesado.

Barcelona, 6 de Agosto de 1925.  
El Secretario, Cándido García.  
JO13690

### BELMONTE

D. José Morenza Martínez, Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente se hace saber: Que con fecha 30 de Abril último y en virtud de propuesta del Ministerio de la Guerra, fué nombrado Alguacil de este Juzgado el Sargento D. Leocadio González Cambrenero, cuya credencial fué remitida al señor Gobernador militar de Cuenca, para que por el conducto debido se le entregue al interesado.

Y habiéndose prevenido que dicho nombramiento se publique en la GACETA para conocimiento del propio interesado a fin de que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha en que tenga lugar su publicación, se presente a tomar posesión, si le conviniera; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Belmonte de Cuenca a 10 de Agosto de 1925.—El Secretario, Ladislao Cuenca.—El Juez, José Morenza.  
JO—13693

### CAGERES

D. Felipe Alvarez Urivarri, Juez de instrucción interino de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en



méritos del sumario que se instruye con el núm. 102 del año actual, sobre estafa, a D. Antonio Muñoz Campos, vecino de esta ciudad, se cita y llama a D. Florentino Oliveros, viajante de la casa Elva, Sociedad anónima "Electrodo", domiciliada en Madrid, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a responder sumario; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Cáceres a 8 de Agosto de 1925.—El Juez, Felipe Alvarez.  
JO—13695

## DENIA

D. Rafael Serra Rodríguez, Juez de instrucción del partido.

Por la presente ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares procedan a la busca y captura del penado Agustín Villalba Martínez, soltero, de veintiséis años de edad, natural de Alcira, de pelo castaño, cejas idem, ojos iris, nariz regular, cara ovalada, boca regular, barba poblada, color sano, estatura 1,655, viste traje de penado; fugado sobre las ocho de la noche del 22 del actual al ser conducido en el tren, entre las estaciones del Molinell y Vergel, de la línea de Carcagente a esta ciudad; y caso de ser habido se le conduzca, con las seguridades convenientes, a la prisión de esta ciudad, a mi disposición.

Denia, 26 de Julio de 1925.—El Secretario, Emilio Martínez.—El Juez de instrucción, Rafael Serra.  
JO—13697

El señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy, dictada en las diligencias de cumplimiento de tres ejecutorias procedentes de la causa sobre robo contra Salvador Fortea Sales y José Sospedro Roda, ha acordado se haga saber a los herederos de D. Jaime Morond Fourrat y a los de Ana María Llorel, cuyo paradero se ignora, comparezcan ante este Juzgado dentro de los treinta días siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, a manifestar si renuncian a la indemnización de 5.349,15 pesetas y 10 pesetas, respectivamente, bajo apercibimiento legal si no lo verifican.

Por la presente requiero a dichos herederos, a los efectos acordados, y la expido en Denia a 6 de Agosto de 1925.—El Secretario, Licenciado Emilio Martínez.  
JO—13696

## GAUCÍN

D. Francisco García Guerrero, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* y *Gaceta de Madrid*, y como dimanante del sumario número 54 de 1925 sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil, procedan a la busca y rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición, de los tenedores ilegítimos de

una burra de ocho años, alzada 1,17 metros, parda clara, raza española, con una raya negra por el lomo que la cae por los brazuelos, en la nalga izquierda la marca de la Compañía El Fénix Agrícola, y junto a la marca la letra M y el número 13, susstraída el 25 de Junio último del cortijo del Ranco a Domingo Márquez Díaz, y otra burra de cuatro años, pelo pardo claro, y en el lomo, junto a la cruz de los brazuelos, un lunar blanco de haber estado amarrada, propiedad de Gaspar Carrasco Díaz, susstraída dicho día 25 de Junio del cortijo de la Parra, situados ambos cortijos en el término municipal de Benalauria.

Gaucín, 6 de Agosto de 1925.—El Juez, Francisco García Guerrero.—El Secretario, Licenciado Julio Marín.  
JO—13695

D. Francisco García Guerrero, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia de Málaga y *Gaceta de Madrid*, y como dimanante de causa que en este Juzgado se sigue con el número 65 de 1925 sobre hurto de caballerías, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y Fuerzas de la Guardia civil, procedan a la busca y rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición, de los tenedores ilegítimos de una burra de doce años, de 1,25 metros de alzada, capa rufia, raza española, hierro particular A e d, con rasura de cinco meses, desaparecida del monte Peñoncillo, del término de Cortes de la Frontera, del 1 al 2 del actual, propiedad de Juana Díaz Eco.

Gaucín, 10 de Agosto de 1925.—El Juez, Francisco García Guerrero.—El Secretario, Licenciado Julio Marín.  
JO—13699

D. Francisco García Guerrero, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Málaga*, y como dimanante del sumario número 66 de 1925, sobre hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades, Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil, procedan a la busca y rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición, de los tenedores ilegítimos de una yegua de cinco años, alzada 1,44, capa o pelo encendido, marca Fénix Agrícola nalga izquierda, desaparecida del monte Castillejo, término de Cortes de la Frontera al vecino de dieha villa Jacinto Rubio Gutiérrez del 1 al 2 del actual.

Dado en Gaucín a 10 de Agosto de 1925.—El Secretario, Gastó Julio Marín.—El Juez, Francisco García Guerrero.  
JO—13700

## LINARES

El señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido ha acordado en providencia de hoy se cite en forma

legal a los herederos del interfecto Juan Garrido Ruiz, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado en el término de cinco días y hora de las once de la mañana, al objeto de notificarlos, en la parte que les interesa, el fallo dictado por la Audiencia de Jaén en la causa que se instruye en este Juzgado con el número 270 de 1918, por el delito de homicidio contra Diego Rodríguez Rivas.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada, expido la presente, que firmo en Linares a 6 de Agosto de 1925.—El Secretario.  
JO—13702

## MÉRIDA

Don Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de esta ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que después se determina, el cual fué hurtado de las Yeguas, de este término municipal, el día 3 del actual, perteneciendo a doña Rufemia Lerdo de Tejada, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se halle, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que por mencionado hecho se instruye en este Juzgado con el número 126 de 1925.

## Descripción.

Una mula castaña, barrera, de mediana alzada, hierro de seguro en la mano izquierda, tiene sobrepié y señal reciente de botones de fuego, desherrada.

Dado en Mérida a 8 de Agosto de 1925.—El Juez, Luis Tafur y Funes. El Secretario judicial, Félix Nogués.  
JO—13701

## MONFORTE

Don Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Jenaro Arroyo y Arroyo, hijo de Antonio y de Gumersinda, de veintiséis años de edad, casado, vendedor ambulante, natural de León; y Escolástica Barrios Sánchez hija de Juan y de Valentina, de treinta y un años, casada, vendedora ambulante, natural y vecina de Burgos; procesados en causa número 76 de 1921, por el delito de hurto, para que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado o se constituyan en prisión en la cárcel de este partido, apercibiéndoles que de no comparecer serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo

a todas las Autoridades y Agentes de Policía procedan a la busca y captura de dichos sujetos, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de la Audiencia provincial de Lugo, en la cárcel del partido.

Dado en Monforte a 8 de Agosto de 1925.—El Juez, Emilio de Macho Quevedo. JO—13795

#### MONTORO

D. Francisco Lara León, Juez municipal suplente de esta ciudad y accidental de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda a la busca y captura de un individuo llamado Julián, que es de la provincia de Badajoz, y cuyas señas al final se expresan, al cual, el día 5 del actual le entregó María Vázquez Finia, en el cortijo denominado "Españares", 565 pesetas para que fuera a liquidar una cuenta a la Venta del Chirco, sin que volviera después dicho individuo ni tampoco haya hecho la operación que se le encomendó, y caso de ser habido lo pondrán a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido, pues así lo he acordado en el sumario que por tal hecho instruyo, bajo el número 113 del año actual.

#### Señas del individuo.

De unos cincuenta años, alto, delgado, pelo canoso, con bigote, traje kaki, mascota de paja blanca con cinta negro y botas negras, de oficio zapatero, con bastantes callos en las manos, propios de la profesión.

Dado en Montoro a 8 de Agosto de 1925.—El Secretario, Mariano López. El Juez, Francisco Lara León. JO—13705

#### PUENTE DEL ARZOBISPO

Don Julián de la Cámara Faillon, Juez de instrucción de Puente del Arzobispo.

Por el presente se instruye de los hechos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a Federico Banguero Conde, ofendido en el sumario número 29 de 1925.

Puente del Arzobispo, 10 de Agosto de 1925.—El Juez, Julián de la Cámara.—El Secretario (ilegible). JO—13708

#### VALORIA LA BUENA

D. Félix Buxó Martín, Juez de instrucción de Valoria la Buena y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los efectos que a continuación se reseñan, que fueron susstraídos en la noche del 20 al 21 de Julio último al vecino de Corcos Matías Ferradas Portela de una casa de su propiedad sita en dicho pueblo, y, caso de ser habidos, los pongan a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima

propietaria, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 39 del corriente año por robo de comestibles y otros efectos.

#### Reseña de los comestibles y efectos.

Veinticinco kilogramos de tocino.  
Doce o trece kilogramos de bacalao.  
Quince kilogramos de tasajo.  
Once idem de patatas.  
Dos idem de escabeche de bonito.  
Cuatro botellas de agua de Carabaña.

Dos cuchillos de matar cerdos, algunas guindas y unos puchereros.

Valoria la Buena, 7 de Agosto de 1925.—El Juez, Félix Buxó.—El Secretario, Modesto S. Campo. JO—13713

#### VIGO

D. Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Juez de instrucción del partido de Vigo.

Hago saber a doña Inés Cabello Cortázar, mayor de edad, que se dice habita en Madrid, calle Velázquez, nieta de la finada doña Dolores Martínez Rubin, que en virtud de sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 284 del corriente año sobre muerte de la misma, que tuvo lugar el día 8 de Junio último a consecuencia de haber sido arrollada por un camión en la calle de Policarpo Sanz, de esta ciudad, he acordado enterar a la doña Inés Cabello Cortázar, nieta de la expresada finada, así como a los demás herederos de la misma, del derecho que les asiste para mostrarse parte en dicho procedimiento y renunciar o no a la indemnización a que pudieran tener lugar, en su caso, y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Vigo, 7 de Agosto de 1925.—El Juez, Luis Rubio.—El Secretario, Ramiro Paredes. JO—13714

#### JURISDICCION DE GUERRA

#### INGA

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado Bernadino Comas Borrás, para exceptuarse del servicio militar, como comprendido en el caso cuarto del artículo 89 de la ley de Reclutamiento, este Juzgado, en uso de las facultades que le concede el artículo 100 del Reglamento para aplicación de aquella ley, acordó resolver, en diligencia de este día, que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Antonio Comas Borrás, cuyo estado se ignora, hermano del mencionado soldado, natural de la parroquia de Alaró, Ayuntamiento de idem (Balears), el cual se ausentó para la República Argentina hace once o más años.

Lo que se hace público, a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 (C. L. nú-

mero 219), por si alguno tiene noticia de la actual residencia del citado Antonio Comas Borrás, se sirva participarlo a este Juzgado, con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Inca, 27 de Julio de 1925.—El Comandante Juez instructor (ilegible). JO—6995

#### PALMA

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado del Regimiento de Infantería Palma, número 61, Miguel Cañellas Cañellas, para exceptuarse del servicio militar, como comprendido en el artículo 89 de la ley de Reclutamiento anterior, este Juzgado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 100 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver, en diligencia de este día, que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años, en ignorado paradero, de José Cañellas Cañellas, hermano del mencionado soldado, natural de Marratxi (Balears), el que se ausentó de estas islas para América del Norte, hace unos once años.

Lo que se hace público, a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 (C. L. número 219), por si alguno tiene noticias de la actual residencia del citado José Cañellas Cañellas, se sirva participarlo a este Juzgado, con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Palma, 10 de Julio de 1925.—El Comandante Juez, Pedro Llombart. JO—7029

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Ricardo Fontana Indart, Teniente Coronel, Jefe de Estudios de la Academia y Colegios de Carabineros.

Hallándose instruyendo expediente por desaparición del potrero "Abasolo", propiedad del Ramo de guerra, que el deslucamiento de Recría y Doma de la cuarta zona Pecuaría tiene establecido en este Real Sitio, cuyo paradero se ignora, a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, en nombre de la ley requiero, y de mi parte suplico, que, por cuantos medios estén a su alcance, procedan a la busca del mencionado potrero, cuya copia de reseña es adjunta, y si fuere habido lo pongan a mi disposición.

Y para que llegué a noticia de todos, insértese este llamamiento en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia.

#### Media reseña.

Nombre, Abasolo; entero, castaño obscuro, pelos blancos en la frente; edad, tres años; alzada, 1,50 metros; hierro, una contraseña especial.

San Lorenzo del Escorial, 27 de Julio de 1925.—El Teniente Coronel Juez instructor, Ricardo Fontana. JO—7047

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado José Barrera Sánchez, para exceptuarse del servicio militar, como comprendido en el caso segundo del artículo 89 de la ley de Reclutamiento de 1912, este Juzgado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 100 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver, en diligencia de esta día, que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años, en ignorado paradero, de Andrés Barrera Sánchez, hermano del mencionado soldado, natural de Santa Cruz de Tenerife, de cuyo punto se ausentó hace diez y ocho años.

Lo que se hace público, a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 (C. L. núm. 219), por si alguno tiene noticia de la actual residencia del citado Andrés Barrera Sánchez se sirva participarlo al Juzgado militar del Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de Julio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Pompeyo Garrido.  
JG—7073

## JURISDICCION DE MARINA

## FERROL (EL)

Don Juan Navarro Daguino, Teniente de navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol.

Por el presente cito a D. Tomás Villa Artazu, vecindado últimamente en Plencia (Vizcaya), para que en el plazo de treinta días se presente en este Juzgado, con el fin de notificarle el resultado recaído en sumaria seguida contra él y otros, por abordaje.

El Ferrol, 17 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Juan Navarro.  
JM—6986

## MOTRIL

Don Vicente Pérez y Baturone, Capitán de corbeta, Juez instructor de la causa número 328 del año 1924.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a D. Cristóbal Barahona Laporta, maquinista naval, con domicilio en Cádiz, calle Arbolí, número 13, para que en término de quince días se presente en este Juzgado de Marina, a responder a los cargos que le resultan en la causa que de orden del excelentísimo Sr. Capitán general del Departamento instruye contra el nombra-

do maquinista, por el delito de daños; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

Al mismo tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de Policía judicial procedan a la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en este Juzgado.

Motril, 20 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Vicente Pérez.

JM—7023

## PASAJES

Don Luis García Caveda, Capitán de la Armada, Ayudante de Marina de este distrito y Juez instructor del expediente instruido con motivo de la pérdida de la cartilla naval con inscripto de este Trozo Luis Julián Lascanotegui Olaizola, folio 9 del 1921 del libro de disponibles.

Por el presente vengo en anular la referida cartilla naval expedida en la Ayudantía de Marina de Pasajes, declarándose sin valor ni efecto alguno el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Pasajes, 22 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Luis García Caveda.  
JM—7028

## SEVILLA

Don Joaquín Barrios Benedicto, Alférez de navío y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla.

Por el presente vengo en anular la cartilla naval expedida a favor del individuo Dionisio Uriarte Aberoa, inscripto al folio 180 del reemplazo de 1924, del Trozo de Bermeo (Bilbao), y perdido por el mismo; declarándose sin valor ni efecto el expresado documento e incurriendo en responsabilidad la persona que que lo posea y no haga entrega de él.

Sevilla, 11 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Joaquín Barrios.  
JM—7030

Don Joaquín Barrios Benedicto, Alférez de navío y Juez instructor del expediente instruido con motivo de la pérdida del rol de la embarcación "Pastora" y la libreta de inscripción marítima del inscripto Antonio Expósito Ortega.

Por el presente vengo en anular la libreta de inscripción marítima expedida a favor del inscripto Antonio Expósito Ortega y el rol de la embarcación "Pastora", folio 47. lista cuarta, perdidos en 5 de Agosto último; declarándose sin valor ni efecto alguno los expresados documentos, e incurriendo en responsa-

bilidad la persona que los posea y no haga entrega de los mismos.

Sevilla, 11 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Joaquín Barrios.  
JM—7031 y 32

## TARRAGONA

D. José Navasa Vidal, Condestable mayor graduado de Capitán de Artillería de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Tarragona.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Alfredo Pascual Solé, de diez y nueve años de edad, hijo de desconocido y de Teresa, natural de Reus, soltero, cuyas señas personales son las siguientes: Cuerpo pequeño, ojos pardos, pelo castaño, cejas al pelo, frente, nariz y boca regulares; color sano, barba ninguna; particulares: dos cicatrices en el lado izquierdo, una en la frente y otra en la ceja, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto, se presente en esta Comandancia de Marina a responder de los cargos que le resulten en expediente que instruyo a dicho individuo como presunto prófugo, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado prófugo.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción a esta Comandancia de Marina.

Tarragona, 22 de Julio de 1925.—El Juez instructor, José Navasa.  
JM—7060

## VILLAGARCIA

D. Venancio Pérez Zorrilla, Capitán de corbeta, Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este trozo folio 37 de 1924, José Coello Ozores, hijo de Joaquín y de Dolores, natural y vecino de Villajuán.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resultan del mencionado expediente, que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo de la Marinería de la Armada y 45 de las instrucciones para la aplicación de la misma, haciéndole saber que, caso de no presentarse en el plazo que se le señala, será declarado prófugo.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del referido inscripto, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 22 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Venancio Pérez.  
JM—7067